

# **Los Movimientos Asociativos y El Mercado Laboral en Colombia**

**Por Mónica Alexandra Cortés A.**

Representante Limitación Cognitiva CDD

Directora ejecutiva de Asdown Colombia

Representante Inclusion International

## ■ Tradicional

- Las personas con discapacidad son consideradas inútiles, dependientes.
- Son una carga para la sociedad. Viven principalmente de la caridad y tienen un estatus social inferior.
- Son objetos de lástima y se ven humillados en la relación con los otros.
- Las familias los esconden por vergüenza.
- Respuesta de la sociedad: enfoque caritativo, de limosnas.

## ■ Enfoque médico

- El problema está en el ámbito del individuo. La discapacidad resulta directamente de la deficiencia de la persona.
- La discapacidad es considerada únicamente como un problema de salud. En consecuencia es un asunto médico.
- Las soluciones las piensan "expertos" basados en diagnósticos.
- Hincapié en la eliminación o cura de la discapacidad, normalización.
- Los profesionales ven con recelo el movimiento organizativo de las PcD; existe una lucha por quien tiene el protagonismo.

## ■ Enfoque de Derecho

- El movimiento de vida independiente nace en una Universidad de California (años 70) y se difunde en EEUU, Gran Bretaña y otros países.
- Se empiezan a conocer organizaciones de personas con discapacidad.
- El problema principal está en el entorno y en la sociedad y no en la persona.
- Las personas con discapacidad reclaman el reconocimiento y respeto efectivo de sus derechos.
- Equiparación de oportunidades y participación plena en la vida política y social.

## Una persona con discapacidad es:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

*(Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU, diciembre, 2006)*



## La discapacidad es un producto social

La discapacidad no es propio de la personas; lo propio es la deficiencia (física, sensorial, mental o intelectual).

Discapacidad es una variable que resulta de **la interacción** entre una variable que tiene que ver con la **funcionalidad de la persona** y otra variable que está relacionada con **el entorno y la organización social**.



# Importancia de la Convención

- Tratado internacional
- Es un instrumento jurídico universal de aplicación obligatoria, que podrá ser utilizado para impulsar reformas jurídicas que reconozcan los derechos de las personas con discapacidad, los respeten, protejan y los hagan efectivas mediante políticas públicas.
- Colombia ratificó la Convención el pasado 23 de Abril.

# Importancia de la Convención

- No se crean nuevos y especiales derechos para las PcD. La Convención es un instrumento facilitador para el ejercicio y disfrute de los derechos reconocidos en el sistema universal.
- Lo que tienen que hacer los Estados partes, es crear las condiciones necesarias para que el derecho se haga efectivo.
- Valor y cambio de paradigma
- Art 27 Trabajo y Empleo
- Ajustes razonables en el lugar de trabajo
- Reconocer el derecho al trabajo.

## Formación para el trabajo

- La formación del talento humano en Colombia busca tener relación con los sectores de la economía de mayor demanda, desde esa misma óptica debe asumirse la formación de las personas con discapacidad.
- Formación en igualdad de condiciones no significa solo estar en los mismos espacios educativos. Si no hay los ajustes pertinentes.
- Sin ajustes de programas, preparación de docentes / instructores, y apoyos humanos y tecnológicos no hay inclusión educativa.
- ¡Nada sobre nosotros sin nosotros! Lema de la Convención.

## ¿Quién Forma para el trabajo?

- No son las Organizaciones de personas con discapacidad y sus Movimientos asociativos, los responsables de formar para el trabajo o hacer procesos de inclusión laboral.
- El Estado colombiano y sus entidades responsables son las que deben incluir a las personas con discapacidad en las políticas de generación de empleo y formación con calidad.
- Se debe tener en cuenta el enfoque de centrado en persona, cuáles son realmente los intereses de las personas con discapacidad, sin generalizar sus gustos según su patología.



## Retos para el país

- Las PcD no deben considerarse más como gasto o carga social, sino como Inversión social para el país.
- Según el DANE, el 80% de la población con discapacidad es inactiva laboralmente.
- Reto social necesidad de cambiar el modelo asistencial, que implica tener que pagar más impuestos para subsidiar de alguna manera a las PcD que no son productivos.



- “Una sociedad que respeta y reconoce los derechos de las personas con discapacidad es buena para las personas con discapacidad, pero es una sociedad mejor para todas las personas en general”  
(Luis Fernando Astorga)



- Buscar un frente común de beneficios y acciones que promuevan la inclusión laboral.
- Los movimientos sociales deben asumir la tarea de generar cambios en la ley hacía la restitución de sus derechos.



- Es necesario invitar a los empresarios y a la sociedad a considerar porque es necesario contratar a personas con discapacidad como fuerza laboral
- Impacto Positivo para la empresa:
- Mejora el trabajo en equipo, se generan valores como la tolerancia, el esfuerzo, positivismo por la vida, convivencia entre otros.



- Accesibilidad al empleo forma clara de discriminación
- Ej. Chica con baja visión... profesional...(pedagoga)
- Oportunidades para formar parte del aparato productivo de un país.
- El desarrollo social de un país debe incluir a las personas con discapacidad.
- Los movimientos sociales deben asumir la tarea de generar cambios en la ley hacía la restitución de sus derechos.



---

# Gracias

Asociación Colombiana de Síndrome de Down

Mail: [mcortes@asdowncolombia.org.co](mailto:mcortes@asdowncolombia.org.co)

Tel: 6 29 85 86